

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.*

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Breton de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en San Baudilio de Llobregat (Barcelona) el día 7 de julio de 1967 en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.  
Madrid, 17 de junio de 1967.—5.428-C.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncian subastas de las obras de construcción de viviendas de renta limitada, grupo II, que se mencionan.*

Hasta las trece horas del día 12 de julio próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para las subastas de las obras de construcción de viviendas de renta limitada, grupo II, que a continuación se expresan:

Cinco viviendas de segunda categoría en la calle de Jaime Janer, de Marín (Pontevedra), con un presupuesto de contrata de 2.066.624,66 pesetas, plazo de ejecución de dieciocho meses y fianza provisional de 45.843,60 pesetas.

Cuatro viviendas de segunda categoría en la calle de Jaime Janer, de Marín (Pontevedra), con un presupuesto de contrata de 1.447.476,63 pesetas, plazo de ejecución de veinticuatro meses y fianza provisional de 32.940,57 pesetas.

Diez viviendas de segunda categoría en la calle de Ramón Francos, números 36 y 38, de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), con un presupuesto de contrata de 3.191.254,74 pesetas, plazo de ejecución de catorce meses y fianza provisional de pesetas 70.847,70.

Ocho viviendas de segunda categoría en la calle de la Marola, de El Ferrol del

Caudillo (La Coruña), con un presupuesto de contrata de 2.321.677,81 pesetas, plazo de ejecución de dieciocho meses y fianza provisional de 55.662,97 pesetas.

Cuatro viviendas de tercera categoría en la calle de Vigo, de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), con un presupuesto de contrata de 736.137,40 pesetas, plazo de ejecución de dieciocho meses y fianza provisional de 17.503,53 pesetas.

Catorce viviendas de segunda categoría y locales comerciales en la calle Transversal, entre la de Venezuela y Bolivia, de Vigo (Pontevedra), con un presupuesto de contrata de 4.451.423,42 pesetas, plazo de ejecución de doce meses y fianza provisional de 100.323,30 pesetas.

Veinte viviendas de tercera categoría y locales comerciales en la travesía de Vigo, en Vigo (Pontevedra), con un presupuesto de contrata de 4.537.647,82 pesetas, plazo de ejecución de doce meses y fianza provisional de 101.421,58 pesetas.

Seis viviendas de segunda categoría en la calle de Cuenca, de Tuy (Pontevedra), con un presupuesto de contrata de pesetas 1.686.957,98, plazo de ejecución de diez meses y fianza provisional de 37.907,98 pesetas.

Docientas noventa y seis viviendas de tercera categoría en la barriada de Carlos III, de San Fernando (Cádiz), con un presupuesto de contrata de pesetas 63.113.965,27, plazo de ejecución de veinticuatro meses y fianza provisional de 1.328.671,07 pesetas.

Las fianzas provisionales deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ley 96/1960 y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961, siendo redactados los avales de acuerdo con el modelo previsto en la citada Orden.

Las subastas se verificarán en la Sala de Juntas del Patronato de Casas de la Armada, ante una Junta presidida por el Almirante Presidente de dicho Patronato o persona que legalmente le sustituya, a partir de las once horas del día 13 de julio próximo.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los proyectos de las edificaciones, los pliegos de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económico-jurídicas que regirán en las subastas y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones («Boletín Oficial del Estado» número 63, de 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de las subastas estarán de manifiesto durante el plazo señalado en las oficinas del Patronato en esta capital y en las Delegaciones locales respectivas.

Los licitadores deberán acreditar que han solicitado su clasificación del Ministerio de Hacienda, dentro del grupo C) y subgrupos de aplicación al proyecto, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119), en relación con el Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

Madrid, 15 de junio de 1967.—El Almirante Presidente del Patronato de Casas de la Armada, Alfonso Colomina.—2.341-5.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta Central de Puertos por la que se anuncia concurso para la contratación de la explotación del remolcador «Valdivia», propiedad de esta Junta.*

1. La Junta Central de Puertos convoca el siguiente concurso, cuyo objeto es la contratación de la explotación del remolcador «Valdivia».

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras:

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

Pliego de bases.  
Pliego de cláusulas administrativas particulares.  
Anejo único.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio en los días y horas de oficina en la Junta Central de Puertos, Ministerio de Obras Públicas, quinta planta.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán participar en este concurso las Empresas que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Propuestas.  
4.1. Las propuestas se efectuarán en la forma que se establece en los documentos que la Administración pone a disposición de los concursantes.

4.2. Cada propuesta constará de dos sobres, numerados, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

4.2.1. Sobre número uno (1).

Título: *Documentación general.*

A) Documentos que acrediten haber constituido la fianza.

B) Documentos que acrediten la personalidad del concursante.

*Personas físicas licitadoras.*—Documento que justifique la personalidad del concursante si lo hace en nombre propio (carnet de identidad), y este documento más poder notarial bastante si lo hace en nombre de otro.

*Personas jurídicas licitadoras.*— Documentos acreditativos de la constitución legal de la persona jurídica concursante, poder a favor de quien la represente y documento que justifique la personalidad del representante. Cuando el concursante sea persona física de nacionalidad extranjera se acreditará mediante su pasaporte o testimonio notarial del mismo; y cuando sea persona jurídica de nacionalidad extranjera, la documentación acreditativa de su existencia legal y el poder para representarla estarán visados por el Cónsul español en el país de origen y le-

galizada la firma de éste por el Ministerio de Asuntos Exteriores. De no estar redactados en español, los documentos vendrán acompañados de su traducción a este idioma por la Oficina de Interpretación de Lenguas del mismo Ministerio.

C) Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo cuarto del Decreto 923/1965, de 8 de abril, que aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Asimismo, cuando se trate de Sociedades o Empresas acompañarán la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, relativo a no formar parte de las mismas; ninguna de las personas excluidas por el citado Decreto-ley.

D) Justificación de esta al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales para las Empresas nacionales.

4.2.2. Sobre número dos (2). (Cerrado y lacrado.)

Título: *Propuesta.*

A) Propuesta formulada conforme al modelo que se incluye en el anejo único.

4.3. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Junta Central de Puertos, quinta planta, antes de las once (11) horas del día 3 de julio de 1967.

#### 5. Adjudicación.

5.1. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Junta Central de Puertos, a las once (11) horas del día 11 de julio de 1967 ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Puertos o persona en quien delegue, que actuará como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras Públicas; el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en la Junta Central y el Director del Organismo, como Vocales, y el Secretario-Contador, como Secretario.

5.2. La Mesa examinará primeramente la documentación contenida en el sobre número uno (1), declarando eliminados en el acto a los proponentes que no la hayan presentado en regla.

5.3. A continuación la Mesa procederá a la apertura de los sobres número dos (2) y comprobará la documentación que contiene.

F) La Administración, en uso de sus atribuciones, se reserva el rechazar una o todas las ofertas, recusar cualquier propuesta irregular recibida y aceptar la que juzgue más ventajosa.

5.5 La Administración, una vez resuelta la adjudicación del concurso publicará su resolución.

#### 6. Fianza provisional.

La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas); que los licitadores constituirán en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del Decreto 923/C, de 8 de abril, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Estado.

De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 30 de mayo de 1967.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—3.327-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Torrelavega (Santander).*

Por acuerdo del Consejo de señores Ministros en su reunión del día 26 de mayo de 1967, se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Torrelavega (Santander).

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 20 de julio, a las doce horas de su mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la planta quinta de este Departamento.

A este efecto, a partir del día 19 de junio, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 12 de julio a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de quinientas treinta y dos mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos en concepto de fianza provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de veintiséis millones seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con noventa y siete céntimos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 19) se deberá aportar certificado (o su testimonio notarial) expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de haber presentado en plazo hábil expediente de clasificación de la Empresa y, por tanto, que está provisionalmente clasificado en el grupo a que pertenece la obra que es objeto de esta licitación. Dicho grupo es el C).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de estas obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... de ..... número ..... enterado del anuncio inserto en

el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... en ..... (provincia de .....), cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas»).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de junio de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.—3.333-A.

*Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y construcción de Institutos y Secciones Delegadas de Enseñanza Media.*

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 19 de julio de 1967, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la planta quinta (Edificios y Obras), para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan:

Obras de adaptación y ampliación de un Grupo Escolar en Instituto Nacional de Enseñanza Media en Manresa (Barcelona). Presupuesto de contrata, pesetas 17.647.851,90. Fianza provisional, pesetas 352.957,03.

Obras de construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Prat de Llobregat (Barcelona). Presupuesto de contrata, pesetas 6.413.957,41. Fianza provisional, pesetas 128.279,14.

Obras de construcción de un Instituto Nacional de Enseñanza Media en San Fernando (Cádiz). Presupuesto de contrata, 15.643.541,82 pesetas. Fianza provisional, 312.870,83 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 19 de junio y terminará el 13 de julio. La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada en el Registro General del Departamento durante las horas hábiles.

El proyecto completo, pliegos de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

No se admitirá la presentación de aval bancario ni depósito en metálico ante la Mesa.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la ..... de ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... en ..... provincia de ..... cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá con la re-

baja de ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizarse en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.  
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de junio de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.—3.398-A.

**Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se aclara el anuncio de subastas de las obras de construcción de escuelas y viviendas para Maestros en varias provincias, entre ellas la de la provincia de Pontevedra.**

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de los corrientes, en su página 8026, publica el anuncio de subastas de obras de construcción de escuelas y viviendas para Maestros en varias provincias, entre ellas las de Pontevedra, debiendo aclararse que el Ayuntamiento de Catolra (Pontevedra) contribuye con 40.000 pesetas como aportación metálica, y que en Gándara de Guillarey, donde se construirán cuatro unidades escolares y cuatro viviendas para Maestros, pertenecen al Ayuntamiento de Tuy (Pontevedra).

Lo que se hace público para los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Director general, P. D., Antonio Edo.—3.332-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para la venta, con destino a exportación, de diez mil toneladas métricas de arroz cáscara.**

Se hace pública la convocatoria de un concurso para la venta, con destino obligatorio a la exportación, de diez mil toneladas métricas de arroz cáscara, pudiendo presentarse ofertas en sobre cerrado hasta las doce horas del día 3 de julio próximo en el Registro de las oficinas centrales de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, Beneficencia, 8, Madrid.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación Nacional del S. N. T. (Beneficencia, número 8, Madrid), a las doce treinta horas de dicho día.

Las bases del concurso están expuestas en tablones de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Delegación Nacional, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional del Trigo.

Madrid, 17 de junio de 1967.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—2.354-B.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de trescientas viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, en Cuatro Vientos (Madrid)**

Se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de las viviendas de renta limitada que se citan:

Trescientas viviendas del grupo II, tercera categoría, expediente 2.263 (8602), en Cuatro Vientos (Madrid), con un presupuesto de contrata de cincuenta y ocho millones novecientos veintidós mil novecientos siete pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (58.922.907,44 pesetas).

El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas y condiciones técnicas que han de regir en la adjudicación y ejecución de las obras, así como el modelo de proposición para tomar parte en el concurso-subasta, estarán de manifiesto, de las nueve a las trece horas, en las oficinas del citado Patronato en Madrid (calle de Romero Robledo, número 2, 1.º), durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyas fechas y horas se admitirán proposiciones u ofertas para dichas obras, las cuales deberán ser presentadas en mano en dichas oficinas.

El acto de la subasta se efectuará ante una Junta constituida con arreglo a la legislación vigente, a los diez días naturales de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en las citadas oficinas del Patronato, a las once horas.

Madrid, 12 de junio de 1967.—El Teniente General Presidente.—3.325-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**Resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo por la que se convoca subasta para la enajenación del material de la Imprenta del Organismo Autónomo Administración de la Póliza de Turismo, por un importe de 135.000 pesetas.**

En la Secretaría de esta Junta Administrativa de la Póliza de Turismo, Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, número 39, Madrid-16, planta sexta, podrán examinarse los pliegos de condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas, así como el modelo de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial y con las formalidades exigidas en aquellos pliegos en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicho acto se celebrará en sesión pública en la sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo a las trece horas del siguiente día hábil a part de aquel en que se cierre el plazo de presentación de ofertas.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

(Para subasta)

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., de profesión ..., en (nombre propio o como mandatario de ...; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..., según acredita con la documentación acompañada) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo ... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ... pesetas (en letra), que representa una baja del ... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 13 de junio de 1967.—3.325-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un pabellón de ampliación del Hospital Provincial.**

Objeto.—Subasta de las obras para la construcción de la primera fase de un pabellón del Hospital Provincial.

Duración del contrato y ejecución.—Desde la fecha de notificación de la adjudicación, doce meses.

Pago.—Contra certificaciones del director de la obra, aprobadas por esta excelentísima Diputación Provincial.

Tipo.—7.568.604,26 pesetas, incluidos honorarios técnicos.

Fianzas.—La provisional, en la Depositaria de Fondos provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 2 por 100 del tipo de licitación. La fianza definitiva será el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Fomento o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación, el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas y hora de las trece, ante la Mesa provisional constituida por la Presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., en nombre propio o en el de ... (cuya presentación acreditará con el poder bastanteo que acompañe), bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de construcción de un pabellón de ampliación del Hospital Provincial, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos por la cantidad total de ... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, junio de 1967.—El Presidente, E. Lorenzo.—El Secretario, P. Rosón.—3.322-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de adaptación y mejora de la finca Areeiro.**

**Objeto.**—Subasta de las obras para adaptación y mejora de la finca Areeiro.  
**Duración del contrato y ejecución.**—Desde la fecha de notificación de la adjudicación, doce meses.

**Pago.**—Contra certificaciones del director de la obra, aprobadas por esta excelentísima Diputación Provincial.

**Tipo.**—1.917.733,30 pesetas, excluidos honorarios técnicos.

**Fianzas.**—La provisional en la Depositaria de Fondos provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 2 por 100 del tipo de licitación. La fianza definitiva será el 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.**—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Fomento o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

**Lugar, día y hora de la subasta.**—En la Presidencia de la Corporación, el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas y hora de las trece, ante la Mesa provisional constituida por la Presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., en nombre propio o en el de ... (cuya presentación acreditará con el poder bastantado que acompaño), bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de adaptación y mejora de la finca Areeiro, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos por la cantidad total de ... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, junio de 1967.—El Presidente, E. Lorenzo.—El Secretario, P. Rosón.—3.321-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Arbeca (Lérida) por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público en la Travesía, carretera CC233, de Bellpuig a Flix.**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público en la Travesía, carretera CC233, de Bellpuig a Flix, bajo el tipo de 462.193,62 pesetas.

**Fianzas:** Provisional, 9.250 pesetas; definitiva, 18.500 pesetas.

**Expediente:** Está de manifiesto para su examen en la Secretaría municipal.

**Plazo de ejecución de las instalaciones:** Dos meses.

**Garantía:** Seis meses, a partir de la recepción provisional.

**Gastos:** Los de anuncios y formalización de contrato serán de cuenta del adjudicatario.

**Proposiciones:** Redactadas según modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría de la Corporación, de doce a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que apa-

rezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, en la Casa Consistorial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Contratación, efectuada la apertura de pliegos se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación, pasándose el expediente a informe del técnico o técnicos correspondientes, a la vista de los cuales la Corporación decidirá la adjudicación, de acuerdo con el artículo 15 del citado Reglamento, o declarará desierto el concurso.

**Crédito y forma de pago:** Se ha tramitado el correspondiente presupuesto extraordinario, abonándose el importe de las instalaciones en la forma prevista en la cláusula novena del pliego de condiciones económico-administrativas.

#### Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., enterado del anuncio de concurso para la instalación de alumbrado público en Arbeca, Travesía, carretera CC233, de Bellpuig a Flix, con capacidad legal para contratar, ofrece realizar dicha instalación, con sujeción a las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento, por su importe total de ... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Arbeca, 12 de junio de 1967.—El Alcalde, José María Baget Ramón.—3.302-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alcantarillado en la colonia Peña del Rayo (primera sección).**

**Objeto.**—Subasta de las obras de instalación de alcantarillado en la colonia Peña del Rayo (primera sección).

**Tipo de licitación.**—1.072.996,111 pesetas a la baja.

**Plazo de ejecución.**—Ocho meses y un año más de garantía.

**Pago.**—Se efectuará con cargo al presupuesto aprobado al efecto.

**Pliegos de condiciones.**—Se encuentran en la Secretaría Municipal.

**Garantía provisional.**—Treinta mil pesetas.

**Garantía definitiva.**—Sesenta mil pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..., e. representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de alcantarillado de la colonia Peña del Rayo, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo realizar la obra en la cantidad de ... pesetas. Asimismo me obligo al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria nacional, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos citados. Se acompaña justificante de haber constituido la garantía provisional.

(Lugar, fecha y firma.)

**Presentación de plicas.**—Durante los veinte días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial»

de la provincia en que aparezca el último.

**Apertura de plicas.**—En la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Hoyo de Manzanares, 7 de junio de 1967.  
El Alcalde, A. Marcos.—6.437-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de adoquinado en la calle Esteban Cortils y paseo de los Molinos», de esta ciudad.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de adoquinado en la calle Esteban Cortils y paseo de los Molinos», de esta ciudad, adjudicándose mediante subasta al mejor postor, a la baja, siendo el tipo de licitación de 760.579,95 pesetas.

El proyecto de las obras con sus correspondientes Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional de 22.817,39 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, a la cifra por que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en el Registro General de la Secretaría Municipal, desde las nueve a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso.

La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al de los veinte señalados para la presentación de proposiciones.

La forma de pago se efectuará contra certificación facultativa de obra ejecutada y con cargo al capítulo 6, artículo primero, partida primera, del presupuesto ordinario, haciéndose constar haber obtenido todas las autorizaciones precisas y existir crédito presupuestario suficiente para ello.

#### Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., ofrece realizar las obras de construcción de «Adoquinado en la calle Esteban Cortils y paseo de los Molinos», de esta ciudad, con todo lo demás que se señala en el proyecto aprobado para ello, por la cantidad total de ... pesetas (en letra y en número) y con sujeción al mismo pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.

..... a ..... de ..... de 1967.

(El proponente.)

Mataró, 27 de mayo de 1967.—El Alcalde, Pedro Crespo.—3.277-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mieres por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el suministro de una máquina compuesta de pala cargadora y retroexcavadora sobre ruedas neumáticas.**

1.º En ejecución de acuerdo del Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, y habiendo dado cumplimiento a lo que se

dispone en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963, sin formularse reclamaciones, se anuncia el oportuno concurso-subasta para contratar el suministro de una máquina compuesta de pala cargadora y retroexcavadora sobre ruedas neumáticas, con arreglo a las características técnicas y demás modalidades señaladas en el pliego de condiciones técnicas, con un tipo de licitación que no exceda de 1.000.000 de pesetas.

2.º Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y con un sello municipal de 30 pesetas en el primer folio y cinco pesetas por cada folio más y un sello de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas, se presentarán acompañadas del documento que acredite la constitución: a), de la garantía provisional; b), declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 3.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación; c), cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación expedida por el Gerente o Consejero-Delegado de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refieren los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1966; d), recibo de la contribución industrial correspondiente al trimestre o certificado de exención; e), recibo justificativo de hallarse al corriente en el pago de las cuotas correspondientes a todos los seguros sociales; f), carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1964 y Orden de 24 de marzo de 1966; todos estos documentos estarán reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso-subasta se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados con la inscripción general de «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adquisición de una máquina compuesta de pala cargadora y retroexcavadora, en la forma siguiente:

a) El sobre que encierra el primer pliego y que se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de suministros que de esta naturaleza ha verificado, con los documentos acreditativos de las mismas y los reseñados anteriormente.

b) El sobre que encierra el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

3.º El plazo de presentación de los dos sobres en la Secretaría de este Ilustrísimo Ayuntamiento será el de veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, durante cuyo plazo podrá examinarse en la Secretaría general el expediente de su razón, proyecto y pliegos de condiciones. La apertura del pliego tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para presentación de las plicas, antes señalado. El resultado del primer período se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia dentro del plazo de diez días, con indicación de la fecha de la apertura de los segundos pliegos.

Para tomar parte en el concurso-subasta deberá constituir garantía provisional por importe de 22.500 pesetas, 3 por 100, y se constituirá en la Caja General de

Depósitos o en alguna de sus sucursales y en la Caja Municipal de este Ayuntamiento, constituyéndose en metálico o en valores o signos de crédito del Estado, y también son admisibles para constituir las fianzas provisionales y definitiva las Cédulas del Banco de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos, en la forma que se determina en el artículo 76 del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Decreto de 14 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial» de 14 de noviembre).

La garantía definitiva será impuesta por importe del 6 por 100 del precio en que se remate el concurso-subasta. La garantía definitiva se situará en alguna de las Cajas antes citadas, precisamente en esta provincia.

El pago se efectuará con cargo el 50 por 100 al presupuesto especial de Urbanismo de 1967 y otro 50 por 100 con cargo al mismo presupuesto de 1968.

El plazo de entrega de dicho suministro objeto de este concurso-subasta se realizará dentro del plazo de quince días siguientes al de la formalización de este contrato.

El plazo de garantía de la máquina suministrada será de un año, en la forma establecida en el pliego de condiciones técnicas.

Será obligación del rematante el pago de cuantos gastos, anuncios, Impuesto de Derechos reales, etc., se devenguen para la formalización de este contrato, entendiéndose que en la oferta del licitador va comprendido el Impuesto de Tráfico de Empresas que del suministro se derive.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ..... (por sí o en representación de .....) (en este caso se acompañará poder bastanteado con los demás documentos en el sobre de «Referencias»), debidamente enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., número ....., y de los pliegos de condiciones y expediente de su razón, relativos al concurso-subasta para contratar el suministro de una máquina cargadora y retroexcavadora, se comprometo a realizar el suministro objeto de este concurso-subasta, con estricta sujeción a los referidos pliegos de condiciones facultativas y técnicas confeccionados para este concurso-subasta, en el precio de .....

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mieres, 9 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.289-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ondara (Alicante) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un Mercado municipal con terraza destinada a parque infantil en esta villa.**

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 18 de mayo de 1967, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1963, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia al público la subasta para la contratación de las obras de construcción de un mercado municipal con terraza destinada a parque infantil en esta villa, para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias.

El tipo de licitación es el de dos millones ciento catorce mil setecientas doce pesetas, a la baja.

La duración del contrato será de nueve meses, a partir de los diez días siguientes a su adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente mediante poder declarado bastante, debiendo ajustarse al modelo que al final se inserta, acompañando a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento y el resguardo acreditativo de haber constituido, en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta la cantidad equivalente al 5 por 100 sobre el primer millón de pesetas, más el 3,5 por 100 del resto hasta completar el importe de adjudicación, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación, incluidas las cédulas de Crédito Local, por tener la consideración legal de efectos públicos.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de oficina en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar la construcción del mercado municipal con terraza.»

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas reglamentarias de oficina todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en calle ....., número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado de las condiciones de subasta en pública licitación para la construcción de un mercado municipal con terraza destinada a parque infantil en la plaza de José Antonio, de esa localidad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y conforme con la totalidad de las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y proyecto técnico, en la cantidad de ..... pesetas (expresese la cantidad en letra y en guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Ondara, 13 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.334-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia concurso de las obras de instalación de nuevo alumbrado público de la ciudad. Primera zona.**

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de la obra de instalación de nuevo alumbrado público de la ciudad. Primera zonas.

Sistema de licitación: concurso.  
Tipo de licitación: Dos millones doscientas ochenta y un mil setecientos once pesetas con ochenta y ocho céntimos (pesetas 2.281.711,88).

Plazo de ejecución: Diez meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, seis pesetas del timbre municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 37.726,65 pesetas.

Garantía definitiva: 75.451,24 pesetas.

Forma de pago: Por certificaciones mensuales de obras ejecutadas, dentro de los tres meses de su aprobación.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral y en el Impuesto Industria (Licencia Fiscal y Cuota); resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica y las referencias a que se refiere la cláusula quince del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición: «Don....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre ....., enterado de los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos que sirven de base al concurso convocado para la adjudicación de las obras de «Instalación de nuevo alumbrado público en la ciudad. Primera zona», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los mismos en la cantidad de ..... (cantidad expresada precisamente en letra).

Se adjuntan las siguientes referencias:

A) De los elementos cuya instalación se ofrece.

B) De las instalaciones similares o de mayor complejidad que la proyectada que hayan realizado con anterioridad.

C) De los lugares en donde hayan efectuado instalaciones semejantes a la ofrecida.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 9 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.335-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de reforma de la planta baja de la Casa Consistorial, parte ocupada por las oficinas de Estadística, Acción Social e Indeterminados.**

Esta Corporación Municipal anuncia subasta de las obras de reforma de la planta baja de la Casa Consistorial, parte ocupada por las oficinas de Estadística, Acción Social e Indeterminados, por tipo de licitación de dos millones trescientas cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas con noventa y dos céntimos a la baja (2.358.645,92 pesetas).

El depósito provisional para tomar parte en la subasta deberá constituirse en cuantía de cincuenta y siete mil ciento setenta

y dos pesetas con noventa y un céntimos (57.172,91 pesetas). La fianza definitiva se constituirá aplicando sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a sus tipos máximos.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, debiendo terminarse dentro del plazo máximo de seis meses contados desde la misma fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el Director técnico de las obras.

El expediente administrativo conteniendo el pliego de condiciones y el proyecto de las obras se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en dicho Negociado durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece. La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las once horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Ha sido debidamente contraído el gasto y cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, sin que haya sido necesario obtener autorización alguna para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle ....., número ....., piso ....., enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 3 de mayo de 1967 para contratar por subasta las obras de reforma de la planta baja de la Casa Consistorial, parte ocupada por las oficinas de Estadística, Acción Social e Indeterminados, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a dos millones trescientas cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas noventa y dos céntimos y con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 10 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.336-A.

**Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Aragues del Puerto-Jasa (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 4.885.506 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza de pino silvestre correspondiente al año forestal de 1966-67**

En virtud de lo acordado por esta Mancomunidad y sin reclamaciones contra el pliego de condiciones que habrán de regir en este aprovechamiento, se anuncia la primera subasta para la enajenación de 4.885.506 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza de pino silvestre correspondiente al año forestal de 1966-67, bajo el tipo de tasación de 2.826.361 pesetas y precio índice de 3.532.951 pesetas.

La subasta tendrá lugar a las once horas de su mañana del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días también hábiles del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», igualmente hábil, en la Secretaría de la Mancomunidad.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ajustadas al modelo que al pie se inserta, pudiendo presentarse desde el día siguiente de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior, todos ellos hábiles, al

que corresponda celebrar la subasta, de once a una.

Estas proposiciones serán extendidas en papel reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas, debiendo acompañarse a las mismas el documento nacional de identidad, certificado o declaración jurada de incompatibilidad y resguardo de la fianza provisional, igual al 5 por 100 de la tasación.

Independientemente de la fianza definitiva, que será con arreglo al porcentaje señalado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, el adjudicatario vendrá obligado a abonar todos los gastos del Distrito Forestal, inserción de anuncios, derechos del señor Notario por formalización de contrato mediante escritura pública, reintegros, etc., así como a ingresar el importe del remate en dos plazos iguales: el primero, al levantarse el acta de entrega, y el segundo, dentro de los sesenta días siguientes.

Si esta subasta quedara desierta, tendrá lugar otra segunda y bajo las mismas condiciones al día siguiente de cumplirse diez días hábiles de celebrada ésta.

Las normas contenidas en el Reglamento de Contratación, las del plan general de aprovechamientos y las acordadas y figuradas en los pliegos de condiciones regirán en la adjudicación de estos aprovechamientos.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o bien en representación de ..., que acredita con la aportación del testimonio de escritura de poder debidamente bastantada), en relación con la subasta de maderas en el grupo de montes ordenados del valle de Aragues del Puerto-Jasa, de la pertenencia de la Mancomunidad Forestal, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..., enterado del pliego de condiciones económicas y facultativas, ofrece por la adquisición la cantidad de ... (en letra) pesetas.

En ..., a ... de ... de 1967.

(Firma.)

Aragues del Puerto, 9 de junio de 1967.  
El Presidente.—3.252-A.

**Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia subasta de cuatro autobuses «Leyland» usados y ocho autobuses «Pegaso» usados.**

Cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca subasta pública, con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto de la presente subasta es la enajenación de cuatro autobuses «Leyland» usados, modelo «Royal Tiger Worldmaster», de 160 HP., y ocho autobuses «Pegaso», modelo 408/1, usados, de 165 HP, distribuidos en los siguientes lotes:

Lote 1.º Autobús «Leyland», motor número 680/30-477, bastidor 600.567.

Lote 2.º Autobús «Leyland», motor número 680/30-478, bastidor 600.568.

Lote 3.º Autobús «Leyland», motor número 680/30-480, bastidor 600.565.

Lote 4.º Autobús «Leyland», motor número 680/30-481, bastidor 600.605.

Lote 5.º Autobús «Pegaso», motor número 404.011, bastidor 404.011.

Lote 6.º Autobús «Pegaso», motor número 404.024, bastidor 404.024.

Lote 7.º Autobús «Pegaso», motor número 404.063, bastidor 404.063.

Lote 8.º Autobús «Pegaso», motor número 404.170, bastidor 404.170.

Lote 9.º Autobús «Pegaso», motor número 404.380, bastidor 404.380.

Lote 10. Autobús «Pegaso», motor número 60008461, bastidor 404.407.

Lote 11. Autobús «Pegaso», motor número 404.408, bastidor 404.408.

Lote 12. Autobús «Pegaso», motor número 404.384, bastidor 404.384.

Dichas unidades se entienden sin repuestos ni accesorios de ninguna clase.

El tipo de licitación para cada uno de los lotes «Leyland» es de ciento cincuenta mil pesetas (150.000) y para cada uno de los lotes «Pegaso» de cien mil pesetas (100.000), no admitiéndose ofertas a la baja.

b) El material se ofrece en las mismas condiciones en que se encuentre el mismo día en que tenga lugar el acto de la subasta que se convoque, pudiendo ser examinado en los talleres de este Servicio, sitos en el antiguo Frontón Betis (Porvenir), siempre que así se solicite de la Gerencia del Servicio con antelación mínima de veinticuatro horas, para su previa inmovilización, y hasta el mismo día en que tenga lugar el acto de la apertura de pliegos.

El material se entiende puesto en los talleres del Servicio Municipal de Transportes Urbanos, sitos en los locales del antiguo Frontón Betis (Porvenir), y su retirada será de cuenta del adjudicatario, debiéndose practicar ésta antes de los treinta días siguientes a la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

c) Será de cuenta del adjudicatario todos los impuestos inherentes de la operación e igualmente serán de su cuenta todos los impuestos o gravámenes, incluidos el general sobre el Tráfico de las Empresas y Arbitrio Provincial, que puedan girar sobre esta enajenación.

d) El pago del importe de la adjudicación se efectuará, en su totalidad, previamente a la retirada del material.

e) Las proposiciones habrán de especificar, por separado, la oferta concreta para cada uno de los lotes que se subastan.

En caso de dos o más ofertas iguales para un mismo lote, tendrá preferencia aquella que corresponda al proponente de mayor número de lotes.

f) La fianza provisional a constituir para tomar parte en la subasta será de cuatro mil quinientas (4.500) pesetas por cada uno de los cuatro primeros lotes y de tres mil (3.000) pesetas para cada uno de los lotes restantes. La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario será de nueve mil (9.000) pesetas para cada uno de los cuatro primeros lotes y de seis mil (6.000) pesetas para cada uno de los lotes restantes.

g) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, en el plazo de veinte días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobres cerrados y lacrados, en los que figurará la inscripción, en su parte externa: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para la enajenación de cuatro autobuses «Leyland» usados y ocho autobuses «Pegaso» usados, en la que se opta por los lotes números ..... de la misma». Se acompañará documento que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones.

h) La subasta se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de Dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

i) Los pliegos de condiciones y el expediente respectivos se encuentran de manifiesto en el citado Negociado de Secretaría de este Servicio, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del acto de la subasta.

j) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

«El que suscribe, vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., número ....., contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla la adquisición de los lotes ....., correspondientes a la subasta de enajenación de cuatro autobuses «Leyland» usados y ocho autobuses «Pegaso» usados, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo un alza de ....., respectivamente (tanto por ciento con letras), en el importe de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas fijado como tipo de licitación para cada uno de los lotes «Leyland» y de cien mil (100.000) pesetas para cada uno de los lotes «Pegaso».

(Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante.)»

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 6 de junio de 1967.—El Gerente.—3.296-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CARTAGENA

Se hace saber el cese del Procurador de los Tribunales don Antonio Jover Pérez en el ejercicio de su profesión ante estos Tribunales de Cartagena, para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Cartagena a 20 de mayo de 1967.—El Juez.—El Secretario.—1.641-D.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta zona de Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos de Aduanas de derechos menores (expediente número 75/1967) contraído en 1967 (liquidación núme-

ro 63/1967) por cincuenta y dos millones cincuenta mil quinientas treinta y tres pesetas con cincuenta y seis céntimos (pesetas 52.050.533,56) de principal, más recargo de apremio del 20 por 100 y costas que se causen, contra don Jean Baptiste Mozziconacci, de quien se dice tener su residencia en Paris (Francia) 24, rue Fontaine.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurre dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles contados desde la fecha que se indica, en el párrafo anterior se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento, pero pasado dicho día le será exigido el recargo íntegro del veinte por ciento, sin más notificación ni requerimiento.

Y para que sirva de notificación al interesado a todos los efectos legales, libro la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Figueras (Gerona) a cinco de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Jorge Masgrau Figueras.—3.094-E.

### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio Alonso Crespo, casado, empleado, natural de Sitges (Barcelona), hijo de Antonio y de María, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Maudes siete, duplicado, principal derecha, letra B; a Remedios Oñoro de la Cierva, natural de Alcalá de Henares (Madrid), hija de Manuel y de Josefa, viuda, sin profesión especial, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, Ciudad Lineal, calle de Ayllón, número cuatro; a Santiago Oñoro de la Cierva, natural de Alcalá de Henares (Madrid), hijo de Leonor, casado, ebanista, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Iriarte, número doce, y a Tomás Sánchez Hernández, natural de Barbadiella (Salamanca), hijo de Sotero y de Ramona, soltero, industrial, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de José Antonio, número diez, entresuelo izquierda, actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número ciento treinta y nueve del año mil novecientos cuarenta y seis, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otor-